



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de setiembre de 1981

Expediente N° 8.190/81.

RES. N° 148/81.

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Héctor Oscar Avendaño, / en el sentido de que se le reconozcan como aprobadas las asignaturas / de la Carrera de Ingeniería en Construcciones para la Carrera del Pro / fesorado en Matemática y Física;

Lo informado por la Dirección de Alumnos y por la Comisión de / Docencia de esta Unidad Académica y en cumplimiento de las disposicio / nes en vigor en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. HECTOR OSCAR AVENDAÑO, L.U. N° 9750, e-/ equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIE- RIA EN CONSTRUCCIONES y PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, de acuerdo al siguiente detalle, por ser de dictado común:

- a) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- b) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

ARTICULO 2°: Reconocer la regularidad de las asignaturas QUIMICA GENERAL Y ANALISIS MATEMATICO I, para el Profesorado en Matemática y Física con validez de los Trabajos Prácticos hasta el 31 de julio de 1982.

ARTICULO 3°: Siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, re-// gistro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



*[Firma]*  
 Ing. JUAN CARLOS BASA ALVAREZ  
 SECRETARIO GENERAL  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas